

11 DE MAYO DE 2023.

**DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.**

**PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE APOYO A LAS Y LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ESTADO.**

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, presidenta, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por los diferentes medios digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, a los jóvenes estudiantes de la Universidad Pablo Guardado Chávez, sean bienvenidas y bienvenidos a esta casa del pueblo. Compañeras y compañeros diputados, he presentado una Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas, solicité desde esta tribuna, para que en el momento procesal que se llegue a la revisión de esta iniciativa, tengan y me den su voto a favor por lo importante. ¿Qué significa esta iniciativa? Esta iniciativa, tiene como finalidad el reconocer la importancia de las y los pequeños productores del campo en el desarrollo rural de Chiapas, son las y los pequeños productores del campo chiapaneco, la piedra angular en las bases y políticas de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La iniciativa reconoce que para lograr el desarrollo rural sustentable se debe considerar a las y los pequeños productores, se trata de un grupo vulnerable que si lo apoyamos habremos de mejorar las condiciones de vida de la población rural, de ahí, que se proponga dar prioridad a los pequeños productores y a las pequeñas productoras, apoyando su capacidad productiva de alimentos e impulsando su integración a las cadenas productivas. En la cuarta transformación, estamos comprometidos con las mujeres y hombres del campo

chiapaneco, queremos apoyarlos y así lo hemos hecho, así lo ha hecho el Presidente López Obrador, así lo ha hecho el Gobernador Rutilio Escandón, y se apoya de abajo hacia arriba, el compromiso es con los más desfavorecidos, muestra de ello es que en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente López Obrador, se diagnosticó y se propuso la autosuficiencia alimentaria, cómo tareas principales, así como el rescate al campo. El Gobierno de la República estableció el “Programa Producción para el Bienestar”, el cual está orientado a los productores de pequeña y mediana escala y beneficia a 2, 800,000 productores de medianos y pequeños productores, esto es hasta los que tienen 20 hectáreas, ellos representan el 85% de las unidades productivas del país, y se le da prioridad a 650,000 pequeños productores indígenas. En el programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país, el gobierno de la cuarta transformación estableció dos programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar, mediante el cual se están beneficiando a 420, 000 productores, 250, 000 pequeños productores de café y 170, 000 productores de caña. El programa de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo, trigo-panificable, arroz y leche; se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2,000000 de pequeños productores. La cuarta transformación pretende un cambio profundo en la atención al campo y reconoce la importancia de los pequeños productores, de las pequeñas productoras, para la alimentación básica y el abasto nacional de alimentos. En ese sentido, esta reforma busca fomentar el bienestar de la población rural mediante la inclusión de los pequeños productores, quienes históricamente han sido marginados de las actividades productivas rurales del país, particularmente por las políticas neoliberales del pasado. Compañeras y compañeros diputados, quiero manifestar que esta iniciativa se abarca o se orienta principalmente su atención en las mujeres y los hombres del campo, mujeres y hombres que alimentan a nuestras familias y que son trascendentales para también abastecer al pueblo de Chiapas y a este país. Por ello, por ello reitero mi respetuosa solicitud para que se apruebe esta iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Sustentable, insisto, la prioridad es que en primer plano se tenga a las y los pequeños productores del campo chiapaneco. Es cuanto presidenta gracias.